

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

### CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Ha concluido el término de traslado dispuesto dentro del trámite de Ejecución, presentada por el representante del BANCO PICHINCHA S. A., frente a MANUEL FERNANDO GALVEZ NARANJO, radicada al 2021-00026-00; acreditada liquidación por quien funge como demandante. Se fijó lista de traslado el día 2 de mayo de 2023, publicada en esa fecha; corrieron tres días sin objeción por la ejecutada, entre el 3 y 5 de mayo de 2023. A despacho de la señora Juez para que ordene.

Viterbo, Caldas, 8 de mayo de 2023.

  
DAVID FERNANDO RIOS OSORIO  
SECRETARIO



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

VITERBO, CALDAS

178774089001

**AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0244**

Viterbo, Caldas, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Del análisis de lo discurrido dentro de la Ejecución presentada por el representante del BANCO PICHINCHA S. A., frente a MANUEL FERNADNO GALVEZ NARANJO, radicada al 2021-00026-00; se evidencia el aporte de liquidación por la demandante; de la cual se dio traslado sin objeción en tiempo oportuno.

El despacho en aras de garantizar los derechos de quienes intervienen dentro de la actuación, procede al análisis de la liquidación encontrando que: 1- Debe ser actualizada. 2- No tiene en cuenta liquidación anterior.

La secretaría en la protección de las garantías procesales ha elaborado una liquidación la cual será la que se tenga en cuenta dentro del plenario.

Con base en lo anotado,

### RESUELVE:

**PRIMERO: Improbar** la liquidación del crédito presentada en el trámite de la Ejecución, presentada por el representante del BANCO

PICHINCHA S. A., frente a MANUEL FERNANDO GALVEZ NARANJO, radicada al 2021-00026-00, con base en lo anotado.

**SEGUNDO: Aprobar** la liquidación elaborada por la secretaría del despacho, la que se tendrá en cuenta en esta actuación.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**

  
LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
VITERBO – CALDAS

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
La providencia anterior se notifica en el  
Estado

No: 072 del 10/5/2023

  
DAVID FERNANDO RIOS OSORIO  
SECRETARIO